CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8601435 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Despacho Regional Distrito Capital
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8601435 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	25/11/2025
OBJETO	Contratar la adquisición de ropa de calle, ropa de trabajo dotación y calzado de los trabajadores oficiales, instructores y personal administrativo que laboran en la Regional Distrito Capital y Dirección General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA para la vigencia 2025.Adjudicado lote No. 3
CONTRATISTA	INVERSIONES BRT S.A.S
CC o NIT	NIT No. 901.474.311
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
FECHA DE INICIO	4/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	129.007.352
PRÓRROGA NRO.	N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	129.007.352
FORMA DE PAGO	Un pago a la entrega a satisfacción de la totalidad del producto adjudicado por lote. El contrato se pagará de acuerdo con lo establecido en la Circular 3-2024-00019 del 25 de enero de 2025 con la presentación de los documentos para el pago: Se realizará a través de la plataforma SECOP II, para el trámite del pago se efectuará mediante el escaneo de tres (3) archivos así: GESTIÓN FINANCIERA: Este archivo debe ir en formato PDF, nombrado así: GF-NIT- #registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Registro presupuestal, RUT con fecha de impresión o generación no mayor a ciento ochenta (180) días, certificación de pago de parafiscales no mayor a treinta (30) días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal,

	certificación de la cuenta bancaria (la que se anexa a la propuesta) no mayor a treinta (30) días, factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica, se requiere que esta incluya el código QR. GESTIÓN CONTRACTUAL: Este archivo debe ir en formato PDF, nombrado así: GC-NIT-#registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Certificado de recibo a satisfacción debidamente firmada por el supervisor del contrato, copia del contrato* o de las modificaciones o adiciones que se realicen. FACTURA: Este archivo debe ir en formato PDF nombrado así: FV-No factura-NIT-# registro-MES-AÑO, en el cual se incluirán los siguientes documentos: Factura cumpliendo con todos los requisitos de Ley, para el caso de factura electrónica se requiere que esta incluya el código QR. Este documento debe estar dirigido al SENA NIT.: 899.999.034-1 EL SENA realizara pagos periódicos de acuerdo a la actividad ejecutada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura por parte del Contratista en la plataforma SECOP II, en todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el programa anual mensual de caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996, y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002). Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo efecto, empezará a contarse desde la fecha en que se radique y cargue la factura y demás documentos al SECOP II. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna. Para dar cumplimiento del Instructivo de Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones y Trámite de Pagos GRF-I-002 expedido por el SENA, el Supervisor del contrato adjuntará la documentación que se encuentre en la entidad estatal y verificará que la misma reúna las condiciones establecidas en dicho instructivo. El SENA realizará al contratista las retenciones, que en materia tributaria tenga establecida la ley respecto de las cuales sea su obligación de efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En todo caso, los pagos antes previstos se sujetarán a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 73 y 74 del Decreto 111 de 1996 y a la verificación de lo dispuesto en el Artículo 50

	de la Ley de Reforma Laboral (Ley 789 de 2002) o normas que la modifiquen. PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURAS AL SECOP II. Aprobados los anteriores documentos por parte del Supervisor, el contratista radicará la documentación ante el SENA y efectuará el procedimiento para cargar la facturación en el SECOP II. Para cargar la factura al SECOP II, deberá consolidar la documentación aprobada por el Supervisor en un archivo PDF y luego vaya a la sección "Ejecución del Contrato", allí encontrará el "Plan de Pagos", previamente definido por la Entidad Estatal, para cargar su factura haga clic en "Registro" frente al pago correspondiente. Si la Entidad Estatal no definió un plan de pagos previamente haga clic en "Crear". El SECOP II le muestra una ventana emergente en donde debe ingresar la información para el registro de la factura. Para anexar la factura haga clic en el botón "Anexar". Busque el documento en su computador y cárguelo. Una vez registrada y cargada su factura haga clic en "Confirmar". Luego de confirmar la factura debe enviarla a la entidad estatal para su revisión y aprobación en el SECOP II, para ello, debe dar clic en el botón "Enviar". Una vez haga clic en "Enviar" el estado de la factura cambia a "Enviado a la entidad estatal". Cuando la Entidad estatal apruebe la factura el estado de esta cambiar a "Aceptada", y en el momento en que la entidad estatal marque como pagada la factura el estado cambiará a "Pagado". Tenga en cuenta, que en el caso de que la entidad estatal rechace la factura, el estado de la esta cambiará a "Rechazada", el proveedor debe verificar la justificación del rechazo de la factura, hacer los ajustes a los que haya lugar y enviar la factura ajustada a la entidad estatal para su aprobación. Para validar la justificación del rechazo de la factura ingrese al detalle de la factura dando clic en el botón "Detalle". En el campo "Razón" encontrará la justificación del rechazo de la factura. Para habilitar nuevamente la edición de la factura, debe dar clic en el botón "Editar". Así mismo, se debe dar cumplimiento a las Circulares emitidas por el SENA que establecen los Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores. En primer lugar, es preciso señalar que las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, al realizar el registro de la obligación, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto obligado a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago. Es de anotar, que la información tributaria de los terceros (Proveedor o Contratista) creados en el SIIF Nación se actualizará con

	base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web, por lo cual, el sistema validará de forma automática la responsabilidad 52 – Facturador electrónico que se encuentra en el RUT, en consecuencia cualquier tercero que tenga este tipo de responsabilidad en el RUT, deberá de forma obligatoria suministrar factura de venta electrónica por cualquier tipo de operación que lleve a cabo con el SENA. El SENA – Regional Distrito Capital a través del supervisor aprobará dentro de los tres (3) días siguiente la factura electrónica en SIIF Nación, para continuar con el trámite de contabilización y pago, el SENA – Regional Distrito Capital pagará las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de aprobación, supeditados a la disponibilidad de recursos según el PAC correspondiente
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Desde el 4 de diciembre de 2025 al 24 de diciembre de 2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4403185		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	25/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	2671172025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11-11-2025	30-04-2026	$25.801.507
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	11-11-2025	30-04-2026	$25.801.507
Salarios y prestaciones sociales	11-11-2025	31-11-2026	$ 6.450.377
Calidad del servicio	11-11-2025	30-04-2026	$25.801.507

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	El proveedor entrego las ordenes de retiro en el plazo establecido entre las partes.	Así se establece en la nota de entrada y salida del almacén de la Regional Distrito Capital.
2. Entregar, previamente a la fabricación de las prendas, al supervisor del contrato una MUESTRA por cada ítem del lote(s) adjudicado(s) para que, a través de los instructores SENA de las áreas textil y calzado (apoyos a la supervisión), puedan verificar el cumplimiento de las fichas técnicas. Una vez los instructores en calidad de apoyo a la supervisión y la supervisión del contrato den el aval a la muestra de la prenda entregada previamente, podrá el CONTRATISTA enviar a fabricar la totalidad del lote adjudicado. Sin este requisito el contratista no podrá iniciar el proceso de fabricación. El aval debe constar en acta, para lo cual debe desarrollarse reunión entre la supervisión, el apoyo a la supervisión y el CONTRATISTA.	El proveedor dio cabal cumplimiento dentro del término establecido por la Supervisión, la entrega de las muestras contractuales mencionadas en los estudios previos,	Las muestras se encuentran en poder de la Supervisión, mientras se ejecuta el contrato..
3. El contratista deberá garantizar que cada una de las muestras que se presenten en la etapa precontractual sean los mismo diseños, calidades y materiales que se presenten en la ejecución del contrato.	Así se ha establecido por la Supervisión. Se realiza comparación de las prendas entregadas como muestras con las prendas que se encuentran en las tiendas.	Se evidencia en la ejecución del contrato.

4. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y lugares establecidos por el supervisor del contrato a través de prendas u órdenes de retiro.	El proveedor a entregado los productos adquiridos de conformidad con lo acordado por las partes	De conformidad con la ejecución del contrato. Ordenes de Entrega
5. Entregar los elementos objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos realizados por el supervisor designado, dentro de los ocho (8) días hábiles a partir del requerimiento hecho por dicho supervisor. Si el proveedor no realiza la entrega de los elementos, dentro del término señalado por la Entidad, este podrá dentro de los siguientes cinco (5) días calendario del vencimiento del término, emitir un comunicado al Supervisor del contrato con el fin de justificar su falta. El supervisor del contrato de acuerdo con la gravedad podrá justificar el incumplimiento dando un plazo no mayor a quince (15) días hábiles para dar cumplimiento a esta entrega, de lo contrario este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. En caso de no poder cumplir con la entrega de los bienes en los plazos señalados en el cronograma, por hechos ajenos al CONTRATISTA, deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que impidan dicha entrega, con los respectivos soportes o evidencias.	No se ha realizado esta obligación	N/A
6. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes objeto de este contrato	Las prendas cumplen con lo mencionado en las fichas técnicas emitidas por los instructores expertos y que hacen parte de las Resoluciones internas de la entidad.	Se evidencia en la ejecución del contrato.

7. Responder en un plazo de tres (3) días hábiles, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El proveedor ha cumplido con lo mencionado en esta obligación.	Se evidencia en la ejecución del contrato.
8. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.	El proveedor ha designado a un comercial, el cual tiene contacto directo con la Supervisión del contrato.	Se evidencia en la ejecución del contrato.
9. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta, así: *** Respuestas a la reclamación: quince (15) hábiles siguientes al recibo de la reclamación y las prendas objeto de reclamo.** *** Garantía: treinta (30) días para prendas de vestir y dos (2) meses para calzado, los cuales se contarán a partir de la entrega de los bienes al cliente corporativo.** *** Efectividad de la garantía: Quince (15) días para arreglos y/o ajustes y cuarenta y cinco (45) días para reposición de prendas que requieran una nueva confección.** *** Servicios postventa: para cambios, reposiciones, ajustes y/o arreglos posibles tales como dobladitos, cinturas y mangas en un término de quince (15) días calendario y en el caso que las prendas requieran ser confeccionadas nuevamente cuarenta y cinco (45) días" (Sic).**	El proveedor garantiza el cumplimiento de las obligaciones en mención,	N/A
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	Así se estableció. El proveedor da cabal cumplimiento a las instrucciones dadas por la Supervisión.	N/A

11. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.	El proveedor se compromete a dar cumplimiento de esta obligación, cuando de ello se requiera.	Se evidencia en la ejecución del contrato.
12. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.	El contratista garantiza que los precios ofertados se mantienen vigentes durante la ejecución del contrato	Se evidencia en la factura electrónica.
13. Garantizar el cumplimiento de las especificaciones y los anexos técnicos que hacen parte del presente estudio Previo.	El proveedor a dado cabal cumplimiento a lo mencionado en los estudios previos, a las fichas técnicas de la entidad y a lo establecido por la Supervisión.	Se evidencia en la ejecución del contrato.
14. Garantizar el buen servicio, asesoría adecuada y personalizada a los usuarios que acudan a las instalaciones de los almacenes	La supervisión de este contrato ha recibido buenos comentarios por parte de los funcionarios que han ido a reclamar su ropa de trabajo	N/A
15. El contratista no podrá entregar prendas diferentes a las contratadas a ninguno de los beneficiarios.	El contratista garantizar que lo escrito en la orden de entrega, será lo que se pondrá a disposición del funcionario.	N/A

16. En caso de que el proveedor se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. **PARÁGRAFO: Factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes, contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.**	El proveedor está obligado a facturar electrónicamente	N/A
17. Mantener durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos ofrecidos y adjudicados sin fórmula de reajuste.	Así se dejó establecido en los estudios previos, por lo tanto, el proveedor garantiza que los precios ofertados serán mantenidos durante la ejecución del contrato.	Se evidencia en la ejecución del contrato y la facturación emitida por el proveedor.
18. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El proveedor da cabal cumplimiento de todas las obligaciones referentes a las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
	-	**0**	**129.007.352**	**0**	**100%**

Porcentaje de ejecución física: **95, 37%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud diciembre de 2025 y pensión noviembre de 2025.	**Planilla nro.** 92204838 fecha de pago 10 de diciembre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La actual modificación contractual se justifica bajo los siguientes aspectos

1. Normatividad interna del SENA

El SENA expidió la Resolución No. 1182 del 14 de junio de 2006, la cual se establece el Manual de Ropa de Trabajo y Elementos de Protección Personal para los servidores públicos del Este Manual, ha sido objeto de actualizaciones y ajustes mediante las Resoluciones No. 1441 de 2009 (hoy derogada por la 2644 de 2016), No. 950 de 2011, No. 1938 de 2015 (hoy derogada por la No. 1649 de 2019), No. 2644 de 2016, No. 1649 de 2019, No. 2084 de 2019 y No. 1-02598 de 2025, con relación a la ropa de trabajo de los instructores, con el propósito de adecuarlo a los requerimientos funcionales, operativos y de seguridad que demanda el ejercicio de sus actividades.

Que en el Acuerdo Colectivo 2024 2026, suscrito el 6 de diciembre de 2024 entre el SENA y las organizaciones sindicales SINDESENA, SINSINDESENA, UNALTRASENA, COSSENA, SEASENA, SINFUSENA y SENA-USCTRAB, el cual fue adoptado y acogido mediante la Resolución No. 1-03457 del 31 de diciembre de 2024, aclarada por la Resolución No. 1-01634 del 5 de junio de 2025, se pactaron los siguientes compromisos específicos relacionados con la actualización del Manual de Ropa de Trabajo y la definición de los empleados públicos beneficiarios de dichos elementos, cuyas disposiciones resultan vinculantes para la presente actuación administrativa:

"PUNTO 10.2.: Durante el 2025 el Sena realizará un análisis de los roles y funciones de los servidores públicos del nivel asistencial y técnico del área administrativa, que no tienen asignada ropa de trabajo, considerando el lugar en donde se desempeña, la naturaleza de sus funciones y los riesgos a los que están expuestos para el cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1182 de 2006, y definirá a cuáles de ellos se les debe entregar ropa de trabajo, hasta por un valor anual de $758 millones en valores de 2025; el resultado de este análisis será socializado con las organizaciones sindicales firmantes de este acuerdo, para que presenten sus observaciones y aportes correspondientes. Dentro del tercer trimestre de 2025, el Sena emitirá la resolución que adicione el Manual de Ropa de Trabajo para los empleados mencionados en este párrafo, con el ánimo de que las Regionales, procedan a su adquisición y entrega en esta vigencia.

Durante el 2025 el Sena realizará un estudio sobre los roles y funciones de los servidores públicos del nivel profesional de la Entidad, considerando el lugar en donde se desempeña, la naturaleza de sus funciones y los riesgos a los que están expuestos para el cumplimiento de sus funciones de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1182 de 2006, con el fin de identificar los empleados de ese nivel a los que se les dará ropa de trabajo, así como la(s) prenda(s) que se entregaran, hasta por un valor de $1.000 millones en valores de 2025, para lo cual el Sena socializará con las organizaciones sindicales firmantes de este acuerdo los resultados del estudio para que presenten sus observaciones y aportes correspondientes. Con base en lo anterior, el Sena elaborará la(s) ficha(s) técnica(s) de los empleados y las prendas que sean definidas hasta el valor anotado, y dentro del tercer trimestre de 2025 emitirá la resolución que adicione el Manual de Ropa de Trabajo, con el ánimo de que las Regionales procedan a su adquisición y entrega en esta vigencia".

Que, en cumplimiento de lo pactado en el Acuerdo Colectivo 2024 2026 y de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 1182 de 2006, el SENA adelantó el estudio técnico de los roles y funciones de los empleados públicos de los niveles ocupacionales Asistencial, Técnico y Profesional de la entidad, con el propósito de determinar la necesidad de actualizar el Manual de Ropa de Trabajo para dichos empleos de la planta de personal.

Que, resulta procedente modificar la Resolución No. 1182 de 2006, Bajo la Resolución 1- 03827 de 2025 " por la cual se modifica la Resolución No. 001182 de 2006 y se adicionan beneficiarios y fichas técnicas al

Manual de Ropa de Trabajo del SENA “para adicionar los elementos de ropa de trabajo destinados a los empleados públicos de los niveles ocupacionales

Asistencial,
Técnico y
Profesional de la Entidad,

hasta los valores previstos en el punto 10.2 del Acuerdo Colectivo 2024 2026, adoptado mediante la Resolución No. 1-03457 del 31 de diciembre de 2024 y aclarado por la Resolución No. 1-01634 del 5 de junio de 2025. Asimismo, se requiere adicionar y/o modificar el artículo 5º, el literal a) - numeral 3 del artículo 7º y el artículo 9º de la Resolución No. 01182 de 2006, con el fin de adecuar su contenido a las necesidades institucionales y a los compromisos asumidos.

Que, de conformidad con lo allí mencionado, el Área de gestión del Talento Humano, procedió a verificar los cargos y funcionarios cobijados con la actualización:

No.	NOMBRE_COMPLETO	DEPENDENCIA	CARGO ACTUAL	GÉNERO	Prendas a Contratar
1	Avendaño Castro Laura Daniela	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Auxiliar G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
2	Pardo Gutierrez Angie Lorena	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Auxiliar G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
3	Mendivelso Sachica Pilar Yordary	Centro de Materiales y Ensayos	Auxiliar G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
4	Guerrero Castelblanco Angela Sofia	Centro de Servicios Financieros	Auxiliar G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
5	Vargas Ospina Katherine Johana	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Auxiliar G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
6	Lerma Obregon Maryudy	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Auxiliar G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
7	Suaterna Rodriguez Dayana Catalina	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Auxiliar G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
8	Bernal Barbosa Aurora Licet	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Auxiliar G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
9	Tovar Betancourth Gina Marcela	Centro de Gestión Industrial	Oficinista G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
10	Guevara Caraballo Maria Angelica	Centro de Tecnologías del Transporte	Oficinista G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
11	Arias Pineda Diana Carolina	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
12	Palacio Runza María Glenis	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
13	Carbonell Escorcia Paola Patricia	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
14	Perez Suarez Lina Lorena	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama

15	Carmona Perez Diana Marcela	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
16	Castellanos Lopez Norma Constanza	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
17	Diaz Vargas Kelly Maria	Centro de Servicios Financieros	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
18	Hernandez Cepeda Nidia Consuelo	Centro de Servicios Financieros	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
19	Ariza Romero Vivian Andrea	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
20	Carrillo Urrea Luisa Fernanda	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
21	Trejos Vaquiro Edwdey Patricia	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
22	Eguis Mejia Dianis Julieth	Centro Metalmecánico	Profesional G01	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
23	Aroca Baquero Andrea Biviana	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
24	Rey Horta Sonia Rocio	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
25	Méndez Beltrán Adriana Judith	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
26	Ospina Suarez Sandra Patricia	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
27	Aldana Gallego Gloria Elena	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
28	Numa Venegas Maria Clara	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
29	Pulido Diaz Olga Maria	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
30	Romero Anturi Esperanza	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
31	Bolivar Sierra Yolanda	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
32	Gonzalez Beltran Claudia Patricia	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
33	Henao Venegas Lina Marcela	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
34	Sanchez Yolima	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
35	Sastoque Rodriguez Martha	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
36	Deulofeu Vargas Blanca Alicia	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
37	Godoy Barrios Yeimi Alejandra	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
38	Murillo Vega Blanca Yeliny	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama

39	Quiroga Gonzalez Nuvia Cristina	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
40	Venegas Rodriguez Silvia Alexandra	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
41	Escobar Calderon Sandra Astrid	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
42	Parra Florez Liliana Patricia	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
43	Quintero Londoño Carolina	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
44	Ramos Edna Yurani	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
45	Rojas Rivera Claudia	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
46	Sanchez Acuna Diana Maria	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
47	Garcia Sierra Carmen Virginia	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
48	Rodriguez Arias Patricia	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
49	Suesca Viasus Andrea Paola	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
50	Cabrera Ahumada Deisy Astrid	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
51	Sanchez Guevara Jenny Soraida	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
52	Torres Ramos Jenny Patricia	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
53	Vallejo Botina Maria Alejandra	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
54	Cuellar Campos Diana Maria	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
55	Martinez Angee Adriana	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
56	Quintero Cortes Esperanza	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
57	Rodríguez Luz Marina	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
58	Gonzalez Tribaldos Paola Adriana	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
59	Monsalve Rangel Jeimmy	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
60	Sosa Zarate Angela Johanna	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
61	Aponte Daza Mayra Alejandra	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
62	Fajardo Soler Adriana Consuelo	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
63	Piraquive Sánchez Karen Guiselle	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
64	Quevedo Cantor Lady Beatriz	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama

65	Quiroga Gallo Diana Esperanza	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
66	Aguasaco Manrique Gilma Milena	Centro Metalmecánico	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
67	Fernandez Hernandez Alejandra Catalina	Centro Metalmecánico	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
68	Sarmiento Acevedo Andrea	Centro Metalmecánico	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
69	Vargas Artunduaga Yenny Adriana	Centro Metalmecánico	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
70	Barbosa Ortiz Lizeth Yohana	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
71	Bastidas Diaz Flor Angela	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
72	Corzo Jimenez Yomaira	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
73	Garza Manrique Johana	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
74	Hurtado Muñoz Diana Marcela	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
75	Vallejo Romero Candelaria	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
76	Estupiñan Gomez Claudia Marcela	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
77	Pinzon Gaitan Clara Ines	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
78	Meza Hernández Ruby Esther	DESPACHO DIRECCION	Profesional G02	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
79	Hernandez Martinez Lady Johana	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G03	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
80	Huerfano Jimenez Johana	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Profesional G03	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
81	Avila Garcia Ximena Belen	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G03	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
82	Orjuela Toro Alba Mireya	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G03	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
83	Diez Oñoro Sonia Maria	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G03	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
84	Gutiérrez Avendaño Yuber Nohemí	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G03	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
85	Melo Fajardo Adriana	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G03	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
86	Pajoy Castro Nubia Esperanza	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
87	Botero Sandoval Paola Alejandra	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
88	Rodriguez Avendaño Andrea Milena	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
89	Sierra Bernal Leidy Jhoanna	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama

90	Castillo Andrea Katherine	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
91	Lopez Garcia Luz Karime	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
92	Quiñones Sopo Diana Jeannette	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
93	Tellez Bareño Martha Irene	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
94	Hernandez Acosta Yadira Helena	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
95	Guevara Armenta Doris Cristina	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
96	Sandoval Mojica Edilma	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
97	Franco Gutierrez Minerva De Jesus	Centro de Gestión Industrial	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
98	Cuadros Sierra Monica	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
99	Rincon Prieto Mariluz	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
100	Arias Ana Yibhi	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
101	Lopez Daza Maria Isabel	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
102	Rivas González Nury Constanza	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
103	Amaranto Meriño Rosa Blanca	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
104	Romero López Alexandra	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
105	Fuentes Parra Paula Catalina	Centro Metalmecánico	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
106	Barreto Prieto Jenny Marisel	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
107	Pedraza Tellez Gloria Esperanza	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
108	Ramirez Sepulveda Gloria Patricia	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G04	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
109	Avila Leon Deisy Yaneth	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
110	Pérez Arguello Diana Marcela	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
111	Vega Cordero Kareen Johanna	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
112	Casas Lopez Maria Maudany	Centro de Servicios Financieros	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
113	Rodriguez Piratoba Jenny Adriana	Centro de Servicios Financieros	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
114	Villamarin Navero Andrea Paola	Centro de Servicios Financieros	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
115	Algarra Caballero Jenny Angelica	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama

116	Bustos Vidarte Sandra Julissa	Centro Metalmecánico	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
117	Rodriguez Paez Nubia Yennifer	Centro Metalmecánico	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
118	Puentes Zorro Diana Carolina	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G06	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
119	Saenz Carreño Sol Carolina	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
120	Galvis Loaiza Viviam Lorena	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
121	Jimenez Sanchez Rocio	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
122	Rozo Torres Milena Andrea	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
123	Ajiaco Martinez Martha Cecilia	Centro de Servicios Financieros	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
124	Parra Guerrero Yelitza Yaniver	Centro de Servicios Financieros	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
125	Galan Vega Diana Del Pilar	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
126	Espitia Duarte Jeniffer Camila	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
127	Feo Arias Sandra Rubiela	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
128	Jaimes Amaya Luz Stella	Centro Metalmecánico	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
129	Villegas Cardona Angelica María	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G08	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
130	Hernandez Scarpetta Sandra	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
131	Llanos Estupinan Luz Mila	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
132	Miranda Gamboa Libiandy	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
133	Molina Villalobos María Teresa	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
134	Rodriguez Rodriguez Nydia Jimena	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
135	Jiménez Millán Martha Isabel	Centro de Servicios Financieros	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
136	Perez Lizarazo Maria Nancy Azucena	Centro de Servicios Financieros	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
137	Contreras Santander Rocio	Centro Metalmecánico	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
138	Florez Mora Margy	Centro Metalmecánico	Profesional G10	F	Dos (2) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
139	Andrade Marin Giovanna Milena	Centro de Gestión Administrativa	Tecnico G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
140	Duitama Vasquez Jenny Andrea	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Tecnico G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama

141	Suarez Cardenas Yasmin	Centro de Gestión Industrial	Tecnico G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
142	Cañas Beltran Claudia Yazmin	Centro de Servicios Financieros	Tecnico G01	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
143	Vargas Sanchez Nancy Cristina	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Tecnico G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
144	Marrero Parales Laidy Xiomara	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Tecnico G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
145	Vesga Acosta Yulys Edelsy	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Tecnico G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
146	Gutierrez Mejia Ana Maria	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Tecnico G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
147	Pedraza Leon Nydia Esperanza	Centro de Servicios Financieros	Tecnico G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
148	Zaque Fernandez Diana Paola	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Tecnico G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
149	Camargo Solano Sonia Esperanza	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Tecnico G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
150	Quintanilla Moreno Sandra Jeannette	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Tecnico G02	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
151	Burbano Reyes Amparo	Centro de Gestión Industrial	Tecnico G03	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
152	Garzon Quimbayo Diana	Centro de Gestión Industrial	Tecnico G03	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
153	Telles Osorio Sandra Milena	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Tecnico G03	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
154	Alvarez Lizcano Katherin Lisseth	Centro de Servicios Financieros	Tecnico G03	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
155	Sanchez Fonseca Patricia	DESPACHO DIRECCION	Tecnico G03	F	Tres (3) Blusas para Dama; Dos (2) Pantalones para Dama
156	Gaona Jorge Alberto	Centro de Diseño y Metrología	Auxiliar G01	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
157	Pineda Orozco Pedro Pablo	Centro de Gestión Administrativa	Auxiliar G01	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
158	Fontecha Santamaría Yeins Alexis	Centro Metalmecánico	Auxiliar G01	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
159	Mendez Rodriguez Eder Orlando	DESPACHO DIRECCION	Auxiliar G01	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
160	Perez Ruiz Alexis Ricardo	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Auxiliar G02	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
161	Pinzon Hernandez Javier Alexander	Centro de Servicios Financieros	Auxiliar G02	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
162	Posada Rodriguez Bryan Leonardo	Centro de Servicios Financieros	Auxiliar G02	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
163	Moreno Casas Jose Omar	Centro de Diseño y Metrología	Oficinista G02	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
164	Fontalvo Gomez Alain Isaac	Centro de Gestión Industrial	Oficinista G02	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero

165	Montaño Ochoa Aldemar	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G01	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
166	Collazos Roa Carlos Alfonso	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G01	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
167	Pastrana Bernate Cristian Stiven	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G01	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
168	Baquero Caita Juan Carlos	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
169	Hernandez Vera Cesar Augusto	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
170	Montealegre Franco Juan Ricardo	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
171	Perez Torres Yonathan Andres	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
172	Prieto Ríos Luis Gabriel	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
173	Céspedes Bohórquez Henry	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
174	Triviño Hermida Jorge	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
175	Duran Avila Yebrail	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
176	Baquero Beltran Marco Antonio	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
177	Forero Rojas John Albeiro	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
178	Albarracin Vargas Jorge Diego	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
179	Ospina Mejia German	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
180	Ramirez Perdomo Eber Fernando	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
181	Acero Alfonso Oscar Leonardo	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
182	Parra Sarmiento Luis Carlos	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
183	Parra Vargas Faurel	Centro de Gestión Industrial	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
184	Bermudez De Armas Jhonis Enrique	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero

185	Castillo Ramirez Juan Carlos	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
186	Cuadros Casanova Gustavo Adolfo	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
187	Ojeda Vera Omar Alberto	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
188	Perez Roa William Alexander	Centro de Servicios Financieros	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
189	Luna Matallana Orlando	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
190	Cantor Parraga Oscar Danilo	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
191	Cardozo Gutierrez Victor Mauricio	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
192	Cifuentes Torres Hugo Hernando	Centro Metalmecánico	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
193	Rincon Cuervo Carlos Giovanny	Centro Metalmecánico	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
194	Gamba Castillo Carlos Arturo	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
195	Caceres Gomez William Javier	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
196	Garcia Barco Jose David	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
197	Obregon Amador Rafael	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G02	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
198	Valencia Mejia Armando Manuel	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G03	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
199	Ayala Ramirez Luis Antonio	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G03	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
200	Mallama Martinez Danni Gabriel	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G03	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
201	Zarta Bautista Luis Alejandro	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G03	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
202	Cañon Castaño Jorge Alexander	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G03	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
203	Ruiz Jimenez Hernan Dario	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G03	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
204	Castro Rozo Jesus Alejandro	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G03	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero

205	Mesa Moreno Orlando	DESPACHO DIRECCION	Profesional G03	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
206	Torres Martinez Marco Antonio	Centro de Diseño y Metrología	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
207	Florez Echeverry Juan Camilo	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
208	Franco Hincapie Jose Fernando	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
209	Rodriguez Torres Dairo Leonel	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
210	Moreno Berdugo Norberto	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
211	Cristancho Chaparro Juan Carlos	Centro de Gestión Industrial	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
212	Florez Gomez Jesus Eduardo	Centro de Gestión Industrial	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
213	Peteche Oscar Armando	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
214	Hernandez Muñoz Wilson	Centro de Servicios Financieros	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
215	Molina Robles John Jairo	Centro de Tecnologías del Transporte	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
216	Lopez Lopez Edwin Alberto	Centro Metalmecánico	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
217	Salcedo Perez Jose William	Centro Metalmecánico	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
218	Rojas Delgado Ivan David	DESPACHO DIRECCION	Profesional G04	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
219	Velásquez Rodríguez Juan Pablo	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G05	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
220	Hernandez Hernandez Carlos Eduardo	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G05	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
221	Guerrero Valderrama Andres Mauricio	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
222	Rey Sanchez Jorge Alexander	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
223	Jimenez Montaña Rafael Antonio	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
224	Ortiz Triana Oscar Orlando	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero

225	Briceño Cortés David	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
226	Cristancho Cubillos Juan Pablo	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
227	Franco Baena Gustavo De Jesus	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
228	Martinez Bernal Luis Ariel	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
229	Garcia Valencia Enrique	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
230	Sarmiento Carreño Henry	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
231	Villamil Bernal Jorge Ferney	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
232	Plazas Romero Jeison Andres	Centro de Manufactura en Textil y Cuero	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
233	Guevara Cardona Victor Daniel	Centro de Materiales y Ensayos	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
234	Ballesteros Vasquez Cesar Augusto	Centro de Servicios Financieros	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
235	Ospino Monsalve Alexis Eduardo	Centro de Servicios Financieros	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
236	Vera Ramirez Henry Daniel	Centro de Servicios Financieros	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
237	Ardila Espitia Luis Alberto	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
238	Castañeda Perez Julio Cesar	Centro Metalmecánico	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
239	Rodriguez Ahumada Fernando Hely	Centro Metalmecánico	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
240	Murillo Pinto Reinel Enrique	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
241	Rodriguez Rueda Fredy Hernan	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
242	Forero Mora Mario Armando	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
243	Insignares Guerra Carlos Mario	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
244	Diaz Reina Gabriel Augusto	DESPACHO DIRECCION	Profesional G06	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero

245	Santos Buitrago Edward Yesid	DESPACHO DIRECCION	Profesional G07	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
246	Coronado Martinez William Mauricio	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G08	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
247	Moreno Merchan Elkin Rodolfo	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G08	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
248	Rodriguez Vargas Carlos Andres	Centro de Formación en Actividad Física y Cultura	Profesional G08	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
249	Gaitan Paredes Hernan	Centro de Gestión Administrativa	Profesional G08	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
250	Cristancho Cristancho Diego Armando	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G08	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
251	Pinilla Guauque Jymmy Alexander	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Profesional G08	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
252	Arevalo Rubiano Wilmer Andres	Centro de Gestión Industrial	Profesional G08	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
253	Castellanos Forero Fernando	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Profesional G08	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
254	Castro Mendoza Oscar Yezid	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Profesional G10	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
255	Latorre Martinez Wolfang Alberto	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Profesional G10	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
256	Alejo Rincon Jaime Nelson	Centro de Servicios Financieros	Profesional G10	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
257	Cardozo Oliveros Jose Guillermo	Centro de Servicios Financieros	Profesional G10	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
258	Herrán Cadena Alfonso Javier	Centro de Servicios Financieros	Profesional G10	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
259	Quisoboni Gacharna Edgar	Centro Metalmecánico	Profesional G10	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
260	Acero Gutierrez Manuel Guillermo	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Profesional G10	M	Dos (2) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
261	Chaparro Riano Reyneiro	Centro de Servicios Financieros	Tecnico G01	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
262	Rodriguez Torres Nestor Alfonso	Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera	Tecnico G01	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
263	Herrera Torres Juan Carlos	Centro para la Industria de la Comunicación Gráfica	Tecnico G02	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
264	Arciniegas Chamorro Pablo Fernando	DESPACHO DIRECCION	Tecnico G02	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero

265	Ospina Borda Francisco José	Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones	Tecnico G03	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
266	Benitez Bernal Cesar Augusto	Centro de Formación de Talento Humano en Salud	Tecnico G03	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
267	Patarroyo Espitia Diego Fernando	Centro de Gestión Administrativa	Tecnico G03	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
268	Melo Lopez Luis Eduardo	Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información	Tecnico G03	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
269	Peñuela Hernández Alexander Enrique	Centro de Servicios Financieros	Tecnico G03	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
270	Ramirez Ortiz Wilmer Enrique	Centro de Servicios Financieros	Tecnico G03	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
271	Rico Diaz Edwin Yovanni	Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos	Tecnico G03	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero
272	Granada Olarte Bayron Nelson	DESPACHO DIRECCION	Tecnico G03	M	Tres (3) Camisas para Caballero; Dos (2) Pantalones para Caballero

En síntesis, la actualización impacta a:

272 funcionarios

En cuanto prendas de vestir se deben adquirir:

337 Blusas para Dama
310 Pantalones para Dama
255 Camisas para Caballero
234 Pantalones para Caballero

Que, para el referido contrato, teniendo en cuenta que son prendas para caballero, se estiman adquirir:

BIENES	CANTIDAD	VALOR UNIDAD*	IVA	VALOR TOTAL UNIDAD	VALOR TOTAL
Camisa para Caballero	255	$ 70.504,00	$ 13.395,76	$ 83.899,76	$ 21.394.438,80
Pantalón para Caballero	234	$ 76.470,00	$ 14.529,30	$ 90.999,30	$ 21.293.836,20
Prendas Total	**489**				**$ 42.688.275,00**

Los valores aquí mencionados corresponden a los ofertados por el proveedor en el proceso LP-RDC-630-2025.

Así mismo, y con el ánimo de contar con la voluntad del proveedor se procedió a contactar al comercial asignado y a su representante legal, quienes mostraron su voluntad de aceptación de la adición a realizar en el contrato, teniendo en cuenta que son las mismas necesidades, y tienen la capacidad de producción para satisfacer las necesidades planteadas por la entidad.

INVERSIONES BRT SAS
NIT: 901474311 - 8

BOGOTA 18 DICIEMBRE DEL 2025

SEÑORES:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL DC
SEÑOR: MAURICIO HERRERA

ASUNTO: NOVEDADES DOTACION ORDEN DE COMPRA NO. 154901

En atención a su amable comunicado, donde manifiesta la intención de adición al contrato de dotación No .8601435-2025, Camisa para caballero 255 Unidades y pantalón para caballero 234 unidades para un valor total adicionado de $ 42.688.275.00 me permito manifestarle mi aceptación, quedando pendiente entonces de la legalización de la adición

Agradezco la atención prestada

Cordialmente

INVERSIONES BRT SAS
NANCY RODRIGUEZ VEGA
C.C 52.280.844 DE BOGOTA
REPRESENTANTE LEGAL

Desde el punto de vista legal, la adición se encuentra dentro del marco normativo vigente. El valor a adicionar cumple con el límite legal para las modificaciones contractuales, que autoriza la adición hasta el 50% del valor inicial del contrato, siempre que se trate de bienes o servicios conexos o que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto pactado. En este caso, la adición tiene como único propósito completar la prestación de un servicio ya contratado y garantizar un acceso a la mayor cantidad de funcionarios posible, lo cual se enmarca en la potestad de la Entidad para ajustar el contrato a las circunstancias reales de ejecución, garantizando la satisfacción de la necesidad pública y la adecuada prestación del servicio para el bienestar de los funcionarios del SENA.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 prevé "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines…". El artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece: "Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración. En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley. …". A su turno, la Corte Constitucional, mediante sentencia C-416 de 2024, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de modificar los contratos estatales: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato.

Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para «[…] evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 20016, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos –como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. …"

Que teniendo en cuenta que hay voluntad de las partes para realizar la modificación contractual, se solicita:

Adicionar al valor del contrato la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 42.688.275,00)**. El cual está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11225 del 10 de enero de 2025

Modificar la cláusula VALOR del anexo al contrato que indica:

> "El valor del contrato será hasta por la suma de ($129.007.352). Ciento veintinueve millones siete mil trescientos cincuenta y dos pesos MCTE IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, el cual está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11225 del 10 de enero de 2025"

La cual quedara así:

> "El valor del contrato será hasta por la suma de ciento setenta y un millones seiscientos noventa y cinco mil seiscientos veintisiete pesos m/Cte (171.695.627) IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal, el cual está amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11225 del 10 de enero de 2025"

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo la modificación contractual.

8. OBSERVACIONES

N/A

Para constancia se firma en el mes de diciembre de 2025.

Firmado digitalmente por EDILMA SANDOVAL MOJICA
Fecha: 2025.12.26 08:43:47 -05'00'

EDILMA SANDOVAL MOJICA
Supervisora del Contrato